



Al contestar cite Radicado E-01052-2024001451-UAECOB Id: 188761
Folios: 1 Fecha: 2024-03-07 10:12:24
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C; marzo de 2024

Ciudadanía interesada
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 1241882024.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del Sistema “Bogotá te escucha”, el día 27 de febrero de 2024, se encuentra que Bomberos Bogotá no tiene competencia para atenderle, por lo cual se da traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Gobierno, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para lo de su competencia.

Cordialmente,

AMALIN ARIZA MAHUAD

Subdirección de Gestión Corporativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Joan G. Rincon C.